

Fundan info

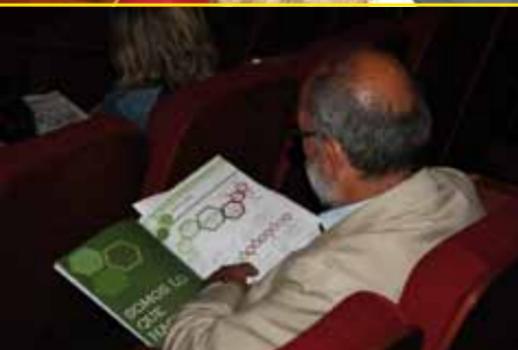
Noviembre 2014

Nº 25

IV Edición Premios AFA



Asamblea General



tema Anteproyecto de Ley de Fundaciones

actualidad Curso de Experto en Administración
y Dirección de Entidades Sin Ánimo
de Lucro





Actualidad

Nuevo servicio de comunicación para Fundaciones y Asociaciones

Muchas entidades sin ánimo de lucro no pueden permitirse mantener un departamento de comunicación, pero sí son conscientes de **la importancia de gestionar de forma eficaz la comunicación para proyectar una imagen sincera que genere transparencia**, aumente la confianza y consolide la reputación de la entidad. Igualmente, invertir en comunicación permite tener una **relación directa con colectivos involucrados** en la entidad.

La Asociación de Fundaciones Andaluzas ha puesto en marcha un Servicio de Comunicación mediante el cual se da respuesta a las necesidades de comunicación que tienen fundaciones y asociaciones. Este servicio de asesoramiento y gestión de la comunicación tiene un enfoque estratégico basado en criterios de transparencia.

Servicio de Comunicación para las Fundaciones y Asociaciones

- Comunicación corporativa
- Comunicación digital
- Audiovisual y foto

¿Qué podemos hacer por el Tercer Sector?

Comunicación corporativa

- Elaboración de Memorias Transparentes.
- Plan de comunicación.
- Organización de eventos
- Diseño de imagen corporativa: creación de logotipos, manual de identidad corporativa, edición de folletos, revistas, etc.

Comunicación digital

- Creación de webs y blogs
- Gestión de contenidos para web y blog
- Plan de Medios Sociales
- Gestión de redes sociales
- Audiovisual y fotografía
- Vídeos corporativos, promocionales, de presentación, etc.
- Fotografía: reportaje, estudio, etc.

Si desea ampliar esta información o solicitar presupuesto, puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 954 09 19 88 o enviar un email a afa@fundacionesandaluzas.org.

La AFA presente en el XIV Congreso de Fundraising en Barcelona

El contexto actual de financiación de las entidades sin ánimo de lucro impone una nueva orientación en la captación de recursos, en muchos casos para asegurar la sostenibilidad de estas organizaciones.

Desde la AFA consideramos fundamental la profesionalización de las fundaciones en materia de captación de fondos, y por ello estuvimos presente en el XIV Congreso de Fundraising, que tuvo lugar los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2014 en Barcelona y que organizó la Asociación Española de Fundraising.

Fruto del acuerdo entre la Asociación de Fundaciones Andaluzas y la Asociación Española de Fundraising, todas aquellas fundaciones asociadas a AFA disfrutaron de un 30% de descuento en la inscripción al Congreso, pasando de ser el precio de inscripción de 510 euros a 360 euros.



La AFA mantiene informado al sector sobre el Anteproyecto de Ley de Fundaciones



En esta jornada informativa se dieron respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las principales novedades del anteproyecto de Ley de Fundaciones? ¿Cuáles son las nuevas exigencias de transparencia? ¿Cómo afectará a los patronatos? ¿Responden estos cambios normativos a las demandas del sector? ¿Cuánto variarán las

deducciones por donaciones y aportaciones con la reforma fiscal?

Las jornadas informativas tuvieron lugar el 23 de octubre en Sevilla y el 11 de noviembre en Málaga.

Colaboraron la Fundación Málaga, Fundación Casa Ronald McDonald Málaga, el Instituto de Estudios Cajazol y Garrigues.

Openclass: el Anteproyecto de Ley a debate

La Fundación UNIR organizó el pasado 2 de octubre una open-class con motivo de la aprobación del Anteproyecto de Ley de Fundaciones en la que se debatieron las cuestiones más controvertidas que ha generado el anteproyecto. Participaron en el debate Marta Rey,

profesora de la Universidad de La Coruña, Javier Martín Cavanna, director de la Fundación Compromiso y Transparencia, y Juan Luis Muñoz Escassi, director de la Asociación de Fundaciones Andaluzas





Antonio Pulido reelegido por unanimidad presidente de la AFA

La Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA) celebró el 23 de junio su Asamblea General en la que se renovó la Junta Directiva y en la que fue reelegido presidente Antonio Pulido Gutiérrez; Javier Benjumea, presidente de la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia como vicepresidente 1º y Concepción Yoldi, presidenta de la Fundación

Persán como vicepresidente 2ª de la AFA, junto a un total de 19 nuevos vocales de diferentes fundaciones andaluzas.

Durante la Asamblea General, además de renovarse la Junta Directiva, se aprobaron las cuentas anuales y la gestión del año 2013 (Memoria de Actividades), así como el presupuesto y Plan Estratégico 2014-2016.



AFA celebra un encuentro para potenciar la colaboración entre las fundaciones

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró en la sede de la Fundación Cruzcampo el Networking de Fundaciones Andaluzas, un foro de encuentro en el que se dieron cita más de treinta fundaciones que tuvieron la oportunidad de darse a

conocer al resto y aprovechar oportunidades en un escaparate esencial para el sector de las fundaciones.

Presentaron el acto Claudia Guardiola Osborne, directora de la Fundación Cruzcampo y Juan Luis Muñoz Escassi, direc-

tor de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Intervinieron en el encuentro las fundaciones Altum, Avanza, Ayesa, Cajasol, Cobre las Cruces, Corporación Tecnológica de Andalucía, Cruzcampo, Doña María Fundomar, Doñana 21, Emet Arco Iris, FAICO, Fisevi, Ginemed, Goñi y Rey, Grupo Azvi, IMABIS, Instituto Andaluz de Tecnología – IAT, José



Manuel Lara, Niños con Amor, para el Desarrollo Agroalimentario, Prodean, Proyecto Don Bosco, San Pablo CEU, Sevilla Acoge, SSG, Tres Culturas del Mediterráneo y Valentín de Madariaga.

El Informe de Transparencia, entre las 10 mejores iniciativas sobre transparencia y buen gobierno en 2013

El Informe de transparencia del sector andaluz 'Transparencia de las fundaciones en Internet', elaborado por la Asociación de

Fundaciones Andaluzas ha sido incluido entre las '10 mejores iniciativas sobre transparencia y buen gobierno'. Esta lista ha sido elaborada por la

Fundación Compromiso y Transparencia y la revista Compromiso Empresarial como reconocimiento a las iniciativas que en 2013 han surgido en favor de la trans-

parencia y el buen gobierno.

La Asociación de Fundaciones Andaluzas ha sido incluida "por incentivar la transparencia en la web de las fundaciones mediante la realización de un informe y la publicación de sus resultados".





Consulta: *La renuncia de un Patrono*

Las causas de cese de los patronos de la Fundación están establecidas en el artículo 26 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre estas, se establece en el apartado h)

Artículo 26. Cese de los patronos.

1. El cese de los patronos de una fundación, se producirá en los siguientes supuestos:

(...)

h) Por renuncia que podrá llevarse a cabo por cualquiera de los medios y mediante los trámites previstos para la aceptación

(...)

2. El cese de los patronos se inscribirá en el Registro de Fundaciones de Andalucía

La aceptación se regula en el artículo 18 de la siguiente manera:

Artículo 18. Aceptación del cargo de patrono.

1. Los patronos comenzarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado de manera expresa el cargo, ya sea en documento público, en documento privado con firma legitimada notarialmente o mediante comparecencia realizada al efecto en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Igualmente la aceptación del cargo de patrono podrá llevarse a cabo ante el Patronato, acreditándose a través de certificación expedida por el Secretario, con firma legitimada notarialmente.

2. En todo caso, la aceptación de los patronos será inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía y notificada formalmente al Protectorado.

Atendiendo a los preceptos expuestos, un patrono podrá dejar de ostentar su condición como tal manifestando su renuncia como patrono de alguna de las siguientes maneras:

1. Mediante documento público de renuncia.

2. Mediante documento privado de renuncia con firma legitimada ante notario.

3. Acudiendo al Registro de Fundaciones de Andalucía, sito en Plaza de la Gavidia, sede de la Consejería de Justicia, y mediante compare-

cencia ante su encargado, manifestar su renuncia.

4. Manifestar su renuncia en una reunión de Patronato, en este caso se acreditará mediante certificación expedida por el Secretario, debiendo legitimar su firma ante notario.

- En el caso de renuncia en documento público o privado:

Se presentará a la dirección siguiente el original del documento de renuncia junto con un escrito de presentación de documentos y solicitud de inscripción de actos:

**CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y
COOPERACIÓN
SERVICIO DE PROTECTORADO
c/ Zaragoza nº 8
41001 SEVILLA**

Se remitirá una copia del documento de renuncia a la Fundación para su conocimiento, si bien el Registro también deberá informar de la misma.

- En el caso de comparecencia ante el Registro de Fundaciones:

El propio Registro informará a la Fundación de la renuncia de su patrono.

- En el caso de renuncia ante el Patronato:

Será el Secretario de la Fundación el que expida un certificado acreditativo de la renuncia y legitime su firma ante notario y quién deberá solicitar la inscripción de la renuncia.

Esta consulta no tiene carácter vinculante. Queda prohibida la explotación, reproducción, comunicación pública y transformación, total y parcial, del contenido de este documento, por cualquier medio o procedimiento, sin contar para ello con la autorización previa, expresa y por escrito, de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.





Tema:

Anteproyecto de Ley de Fundaciones

Un paso atrás en el derecho de fundación

El viernes **29 de agosto** el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de la Ley de Fundaciones presentado por el Ministerio de Justicia que **sustituirá a la actual Ley 50/2002** de 26 de diciembre de Fundaciones.

La reforma afectará tanto a las fundaciones de **ámbito estatal como a las fundaciones autonómicas** en cuanto las modificaciones introducidas están dirigidas fundamentalmente a aspectos que son de aplicación general.

Resumimos a continuación las principales modificaciones introducidas:

- Se **prohíben expresamente las fundaciones cuya actividad principal sea realizar negocios jurídicos** con sus fundadores, patronos, cónyuges o personas análogas o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- El **proceso de constitución** se inicia con solicitud de informe de adecuación e idoneidad al Protectorado que deberá resolver en un plazo de tres meses, considerándose el silencio desestimatorio.
- Se **elimina la posibilidad de desembolso sucesivo** de la dotación fundacional.
- Respecto a los **patronos** se regula expresamente la prohibición de que un patrono ostente al mismo tiempo la condición de representante en el patronato de un patrono persona jurídica, entre otras cuestiones y de que una persona simultanee la condi-

ción de representante en el patronato de más de un patrono persona jurídica.

- Se establecen **obligaciones de buen gobierno y transparencia**.

- Respecto a las actividades de la fundación, **se endurece la posibilidad de la realización por parte de la Fundación de actividades económicas**.

- Se establece expresamente la **obligación de someterse a auditoría** de cuentas cuando se perciban subvenciones o ayudas públicas en los límites establecidos en la Ley de Auditoría y su Reglamento de desarrollo.

- Respecto a los **contratos con patronos y personas vinculadas** se da una nueva regulación, necesitando la autorización previa del Protectorado cuando el volumen del conjunto de contrataciones con todas las personas y entidades vinculadas superen los 18.000€ o suponga más del 25% del volumen de ingresos anuales de la Fundación.

- Se introduce como **causa de extinción la no presentación de cuentas** durante al menos tres ejercicios.

- Se crea el **Protectorado Único** para las fundaciones de ámbito estatal así como un Registro de Fundaciones único para todas las fundaciones del territorio nacional, cuya llevanza se encomienda al Registro Mercantil.

- Se establece un régimen sancionador para patronos y secretarios no patronos.

- Se establece por disposición adicional la extinción de aquellas fundaciones que

lleven más de diez años sin presentar sus cuentas a la entrada en vigor de esta ley, necesitándose resolución judicial al respecto.

La Asociación Andaluza de Fundaciones manifiesta su oposición a este proyecto que supone restringir el derecho de fundación y con ello la participación de la sociedad civil en la realización de actividades de interés general propia de los estados democráticos más avanzados.

Así, entre otros aspectos, la definición restrictiva de las **actividades propias** de la fundación establecida en esta reforma supondrá una limitación considerable a la posibilidad de autofinanciación por parte de las Fundaciones.

Igualmente **supone un endurecimiento al régimen de responsabilidad de los patronos**, no equiparable al carácter gratuito y altruista del cargo. Si bien la Asociación de Fundaciones Andaluzas apoya las medidas contenidas en este anteproyecto encaminadas a impulsar la transparencia en las fundaciones y el rigor en la rendición de cuentas, considera que esta reforma afectará a la viabilidad de muchas fundaciones atendiendo a su carácter limitativo.

En la actualidad, tras ser informado por el Consejo Económico Social, deberá ser revisado por el Ministerio de Justicia y enviado de nuevo al Consejo de Ministros para su aprobación como Proyecto de Ley.

Departamento de Asesoramiento
asesoramiento@fundacionesandaluzas.org





Acto de entrega de la cuarta edición de los Premios AFA

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró el acto de entrega de los IV Premios AFA 2014 en la sede de la Fundación Cajasol.

El presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas Antonio Pulido, el consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera y el catedrático Guillermo Jiménez hicieron entrega de los IV Premios AFA en las diferentes categorías.

Los Premios AFA 2014 correspondieron en esta cuarta edición a Fundación Cudeca (social), Fundación Odontología Social Luis Séiquer (cooperación), Fundación Málaga (cultura), Fundación CTAER (investigación), Fundación También (deporte), Fundación Ronald McDonald (empresarial) y Fundación Juan Ramón Guillén (medio ambiente).



Cómo afecta la nueva normativa sobre Transparencia pública a las fundaciones andaluzas

Con la publicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, norma estatal de carácter básico y la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, la transparencia se convierte en una obligación normativa para muchas fundaciones. El Departamento de Asesora-

miento de la Asociación de Fundaciones Andaluzas ha elaborado el informe 'Obligaciones de Transparencia pública para las fundaciones andaluzas' en el que se explica a qué fundaciones afecta, cuáles son las obligaciones que incorpora la normativa y el régimen de sanciones.

CONSULTA EL INFORME

Reforma del régimen de incentivos fiscales al mecenazgo propuesto en el borrador de reforma tributaria

El pasado mes de junio el Consejo de Ministros recibió el informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el anteproyecto de ley de reforma tributaria.

La reforma tributaria también afectará a las fundaciones, modificando el actual régimen de incentivos fiscales al mecenazgo establecidos en la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Sin perjui-

cio de estas modificaciones, la norma del año 2002 conserva su vigencia.

De dicha reforma destaca especialmente la introducción de la figura del micro mecenazgo, que recoge así una de las principales reivindicaciones que la Asociación de Fundaciones Andaluzas junto a otras organizaciones representativas del sector viene demandando en los últimos meses.

AFA se incorpora a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía



La Mesa del Tercer Sector de Andalucía ha acordado incorporar a la Asociación de Fundaciones Andaluzas como entidad colaboradora. Hace un año, la Asociación de Fundaciones Andaluzas solicitó al Presidente de la Mesa del Tercer Sector de Andalucía su incorporación a este órgano, como entidad que aglutina a un importante volumen de entidades del tercer sector en esta

Comunidad Autónoma.

La Mesa del Tercer Sector de Andalucía tiene como objetivo el fomento activo de la articulación del Tercer Sector en Andalucía y un clima de máxima cooperación con las plataformas preexistentes en algunos ámbitos territoriales, a las que invitará al diálogo y a su posible participación futura.





Formación

Clausura del Curso de Experto en Dirección y Administración de Entidades Sin Ánimo de Lucro

El Instituto de Estudios Cajasol clausuró el curso 2013/2014 en un acto en el que se entregaron los diplomas acreditativos de los diferentes cursos y másteres realizados por los alumnos este año. Antonio Pulido, presidente de la Fundación Cajasol, fue el encargado de clausurar el acto.

Los alumnos del Curso de Experto en Dirección y Administración de Entidades sin Ánimo de Lucro participaron en este acto junto al director del curso, Juan Luis Muñoz Escassi, director de la Asociación de Fundaciones Andaluzas. Tras haber superado el tribunal de evaluación, los alumnos recogieron sus diplomas acreditativos.



Gran éxito de la II Jornada Profesional de Fundaciones

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró la Jornada Profesional de Fundaciones en la Fundación Cruzcampo y fue seguida por más de 250 personas.

Durante toda la jornada, los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer nuevas ideas y experiencia en materia de gestión de fundaciones, innovación social, RSC, comunicación y captación de fondos.

Cuarta edición del Curso de Experto en Dirección y Administración de Entidades Sin Ánimo de Lucro



El 14 de noviembre se presentó la cuarta edición del Curso de Experto en Dirección y Administración de Entidades Sin Ánimo de Lucro en la sede del Instituto de estudios Cajasol.

Abrió la sesión el director del Curso de Experto, Juan Luis Muñoz Escassi, director gerente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas y especialista en el sector fundacional tras doce años de experiencia.

El Curso se celebrará hasta el mes de junio todos los viernes en horario de mañana, de 10.00 a 14.00 h. y tarde, de 15.30 a 19.30 h. De 14.00 a 15.30 h.



I Encuentro de Entidades de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual

Más de sesenta personas participaron en el Encuentro que se celebró en el Centro Cultural Cajasol. Durante el encuentro, organizado por la Fundación Faaldid-Niños con Amor y la Asociación de Fundaciones Andaluzas, se propusieron nuevas perspectivas para asegurar la sostenibilidad y la competitividad de las entidades de servicios a personas con discapacidad intelectual.

Durante la sesión de tarde fue el turno del networking de entidades. Cada asistente dispuso de cinco minutos para presentar su entidad y exponer posibles vías de colaboración con el resto de organizaciones.



Se celebra el taller sobre la Memoria y el Cuadro de Destino de Rentas

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró en la Fundación Valentín de Madariaga el taller práctico 'La memoria y el cuadro de destino de rentas'.

Durante el taller, se vieron cada uno de los puntos que incluye la Memoria y los cua-

Curso sobre Contratación Pública

La Asociación de Fundaciones Andaluzas impartió en la Fundación Valentín de Madariaga un seminario práctico durante cuatro horas. El seminario fue impartido por Manuel Mesa Vila, abogado experto en Contratación Pública.



Celebrado el curso de Redes Sociales para fundaciones y asociaciones

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró durante dos días el curso 'Gestión eficaz de redes sociales para fundaciones y asociaciones'.

Los asistentes conocieron las herramientas y estrategias para posicionarse y promocionarse.



dro de información económica contenidos en ellos.





Asociación
Fundaciones
Andaluzas

c/ Bergantín, 42
41012 Sevilla (España)
Tlf.:954 09 19 88
Fax.:954 70 23 50
afa@fundacionesandaluzas.org

www.fundacionesandaluzas.org

